



GRUPO  
CONSULTOR  
FISCAL



Francisco Rojas González No. 45 I.  
C.P. 44650.  
Col. Rojas Ladrón de Guevara.  
Guadalajara, Jal.



 iqgrupofiscal

 [www.iqgrupofiscal.com](http://www.iqgrupofiscal.com)



## NUESTRA FIRMA

**IQ GRUPO CONSULTOR FISCAL S.C.** es una firma de asesores, abogados y auditores fiscales especialistas en Impuestos y Defensa Fiscal, capacitados y comprometidos precisamente para Proyectar el Patrimonio de nuestros clientes; los miembros de la firma cuentan con gran experiencia en el Area de Derecho Fiscal, Impuestos y Planeación Fiscal, herramientas indispensables para el logro de los objetivos de la firma.

El Patrimonio forjado con el esfuerzo y a lo largo del tiempo y por nuestros clientes, nos obliga a actualizarnos día con día y a capacitarnos constantemente, lo anterior lo logramos con la impartición de cursos, seminarios, conferencias y talleres teórico prácticos impartidos a nuestros clientes.

---

### MISIÓN:

Nuestra misión es la de conjuntar un equipo de profesionales cuyo objetivo primordial sea proporcionar a nuestros clientes la Seguridad, Permanencia y Continuidad de su Patrimonio, todo dentro del más estricto marco legal, proporcionando servicios Integrales que desde luego se involucran en la generación de cualquier tipo de negocio en México y en el Extranjero, como lo es: Derecho Fiscal, Derecho Internacional, Derecho Laboral, Derecho Civil, Seguridad Social, Auditoria Fiscal, Contabilidad General y Contabilidades Especiales, Comercio Exterior, Servicios Migratorios y Juridico Corporativo.

### OBJETIVOS:

- **La seguridad**, a través del estricto cumplimiento de las obligaciones fiscales.
- **La Calidad Fiscal**, en cuanto a cumplir en tiempo y forma, tanto con las obligaciones fiscales de pago, como de los papeles de trabajo y demás formalidades y requisitos que de acuerdo a la ley deben de cumplir los contribuyentes. Evitando así el pago de Recargos innecesarias.
- **La Productividad Fiscal**, buscando en todo momento y de acuerdo a un marco jurídico legal, la optimización al máximo de la carga impositiva tanto para empleados y ejecutivos, como para la empresa misma.

## **SERVICIOS:**

**1. ÁREA FISCAL**

**2. ÁREA LEGAL CORPORATIVA**

**3. DEFENSA FISCAL**

# ÁREA FISCAL:

El Correcto cumplimiento de las obligaciones fiscales y la adecuada interpretación de la norma jurídico-fiscal, hace que la empresa pueda tener de una manera inmediata los beneficios que las propias leyes establecen para los diferentes Regímenes de Tributación, sin necesidad de tener alguna contingencia fiscal, para lograr lo anterior nuestra firma ofrece:

## - Revisión y en su caso, elaboración de las declaraciones de obligaciones fiscales tanto de retenciones, enteros, pagos provisionales, ajustes, declaraciones anuales, en los siguientes rubros:

- Impuesto Sobre la Renta a cargo de las empresas, así como de terceros.
- Impuesto al Valor Agregado
- Criterios de integración de salarios para efectos del IMSS, INFONAVIT
- Contribuciones accesorias de las remuneraciones para empleados.
- 2% sobre nominas.
- 2% Para el Fondo de Retiro.
- Otros.

## - Implementación de un programa de Calidad Fiscal por Anualidad.

- 1.- Calendario de Obligaciones Fiscales.
- 2.- Acumulación de ingresos.
- 3.- Planeación de pagos provisionales de I.S.R e I.V.A.
- 4.- Requisitos de las deducciones.
- 5.- Inversiones y gastos (Automóviles y equipo de transporte).
- 6.- Retenciones de I.S.R, e I.V.A. IEPS en su caso.
- 7.- Sueldos y Salarios.

## - Planeación de flujos de efectivo a Accionistas.

- 1.- Anticipos a Cuenta de Remanente.
- 2.- Gastos Médicos Mayores.
- 3.- Seguro de Hombre Clave.
- 4.- Otros.

## - Implementación de disciplinas en flujos de dinero de accionistas y control fiscal para evitar la discrepancia fiscal. (Diferencia entre lo que realmente gana el Accionistas VS contra lo que declara para efectos fiscales).

## - Planeación de remuneraciones a Ejecutivos y Accionistas.

## - Integración de un expediente fiscal que nos permita tener identificadas las obligaciones de carácter fiscal derivadas por las operaciones que realice tanto la Sociedad como las personas físicas accionistas integrantes de la misma.

- **Establecimiento de políticas contables y administrativas que nos lleven a optimizar la información y la manera de que ésta deba de procesarse a efecto de procurar en todo momento su optimización.**

- **Diseño de una Estructura de operación que desde el punto de vista Fiscal y Legal evite en el futuro el pago de impuestos en exceso o innecesarios o incluso en pago de sanciones por estar operando en un Régimen Fiscal que no es el adecuado y desde luego las implicaciones jurídicas que esto conllevaría, como lo sería en el caso estar arriesgando el patrimonio familiar por un error de esta naturaleza, para evitar lo siguiente ofrecemos:**

- 1.- Consutoría con enfoque preventivo y propositivo.
- 2.- Diagnósticos Fiscales.
- 3.- Diagnósticos Legales Corporativos.
- 4.- Diagnósticos Financieros (Flujos de Efectivo y presupuesto de gastos)
- 5.- Diseño e implementación de Estructuras de operación Jurídico-Fiscales (Planeación Estratégica).
- 6.- Manuales de operación y organización (Análisis de Puestos).

# ÁREA LEGAL CORPORATIVA:

Para una adecuada marcha de los negocios el empresario requiere de un soporte jurídico adecuado, por consiguiente los servicios en esta Área son:

Mantener una posición accionaria congruente con la realidad, mantener unos estatutos sociales congruentes con la operación real de la empresa y además que sean flexibles.

Elaboración del soporte legal documental necesario para tener actualizada esta área.

Para ello se requieren:

## - **Actas de Asamblea de:**

- Aprobación de Resultados.
- Aumentos de Capital.
- Disminución de Capital.
- Compra-Venta de Acciones.
- Donación de Acciones.

## - **Soporte documental de Acciones:**

- Certificados provisionales de las acciones.
- Títulos de las Acciones.

## - **Supervisión y en su caso elaboración de libros oficiales como:**

- Diario y Mayor.
- Actas y Acuerdos.
- Aumentos y Disminuciones de Capital.
- Inventarios y Balances.
- Registro de Socios Capitalistas y Prestadores de Servicios.
- Registro de Moneda Extranjera en su caso.

## - **Trámites y gestiones ante cualquier dependencia del Estado o Federal para la realización de:**

- Constitución de Sociedades.
- Liquidación de sociedades.
- Cambio de Nombre.
- Transformación o cambio de régimen jurídico.
- Fusión.
- Escisión.

## - **Mantener actualizadas las cuentas fiscales patrimoniales:**

- Capital de Aportación Actualizado.
- Cuenta de Utilidad Fiscal Neta.
- Pérdidas fiscales pendientes de amortizar actualizadas.
- Historia de los movimientos del capital social.
- Costo Fiscal de las Acciones de la empresa.
- Análisis de Saldos a favor y/o a cargo de accionistas.

## - **Elaboración e informe de:**

- Extracto de Estatutos Sociales.
- Análisis de Poderes otorgados y revocados.
- Prevención de riegos legales y fiscales de los Administrados Generales Únicos, como del Presidente del Consejo de Administración.
- Informe de Actas de Asamblea que por Ley deberían de existir.
- Facultades de Apoderados.
- Derechos y obligaciones de los socios capitalistas e industriales.

# DEFENSA FISCAL.

Actualmente las empresas enfrentan revisiones por parte de los diferentes entes recaudatorios como son SHCP, IMSS, INFONAVIT, SECRETARIA DE FINANZAS, a efecto de que nuestros clientes cuenten con una representación Jurídica y Fiscal incluyendo la defensa, en caso de que dichas autoridades se sobrepasen en el ámbito de sus atribuciones, para ello ofrecemos:

## **1.-Atención y seguimiento a:**

- Requerimientos de pagos provisionales.
- Requerimientos de información a un periodo de tiempo determinado.
- Órdenes de Visita domiciliaria.
- Verificación de la emisión de comprobantes fiscales.
- Verificación de cajas registradoras de comprobación fiscal en su caso.
- Multas.
- Embargos precautorios.
- Revisiones Directas.
- Revisiones de escritorio.
- Compulsas.
- Atención y seguimiento de Auditorías Directas.
- Seguimiento a Créditos Fiscales determinados por Autoridad.

## **2.- Defensa Fiscal ante IMSS e INFONAVIT.**

## **3.- Defensa Fiscal en Materia de COMERCIO EXTERIOR.**

## **4.- Soporte Documental tratándose de Planeación Fiscal.**

## **5.- Amparo en Materia Fiscal.**

## **6.- Trámite y seguimiento ante la autoridad fiscal de los siguientes juicios:**

- Juicio de Nulidad.
- Recurso de revocación.
- Escritos de contestación de multas y requerimientos.
- Trámites diversos.
- Pago en Parcialidades, en su caso.
- Confirmación de Criterios.
- Otros.